PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº.....4837.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 06/2.013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"– ID Nº 256.577.-

Asunción, 10 de Diciembre de 2.013.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 99/2013, con respecto a la calificación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 06/2.013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"– ID Nº 256.577**, para la Apertura del Sobre Nº 2 y el Dictamen de Refrendamiento N° 233/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.706 del 24 de septiembre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 06/2.013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"– ID Nº 256.577**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis Cesar Giménez Sandoval y el Sr. José María Costa Ruíz**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante, según Nota NDC N° 469/13, de fecha 21 de noviembre de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 99/2013 de fecha 04 de diciembre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las propuestas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

GLADYS E. BAREIRO
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Presidente

RESOLUCION Nº....4837.....

Públicas", los Artículos 93 y 94 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 99/2013 recomienda lo siguiente; "*…En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda* ***calificar técnicamente*** *a las empresas* ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda; y SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.,*** *en el llamado a* ***Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2013 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"****, por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, como así también con el puntaje mínimo requerido para el presente llamado, y recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica* ***(Sobre N° 2)****…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia por medio del Dictamen Nº 233/13 de fecha 05 de diciembre de 2013, concluye y menciona lo siguiente: ***"…****Refrendar el Informe del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 99/2013, recomienda calificar técnicamente a las empresas* ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda y SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.*** *en el marco del Llamado a* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 06/2.013 – "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID Nº 256.577****, por cumplir con las condiciones legales y Técnicas exigidas en el PBC, como así también con el puntaje mínimo requerido para el presente llamado, y recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica* ***(Sobre N° 2)****…".*

El Dictamen mencionado también dice: *"...****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 9 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conforme al ICEO N° 99/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

RESOLUCION Nº...4837.....

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- CALIFICAR técnicamente a las Empresas **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda y SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**, en el marco Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 06/2.013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"– ID Nº 256.577,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, como así también con el puntaje mínimo requerido para el presente llamado.

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a las empresas calificadas y las que participaron del presente proceso, del resultado del mismo y la apertura del Sobre Nº 2.

Art. 3º.- ANOTAR, registrar, notificar.

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORVALÁN
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Presidente

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario